



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200009800	Ordinario	Alberto Romero Gomez	Fondo De Pensiones Colpensiones	28/11/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00098 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones2. Tener A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderadageneral De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Comoapoderado Principal De Colpensiones.3.Tener A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



De La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones-
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condicionesseñaladas En
Los Poderes Conferidos.4.
Señalar El Día 20 De Enero
De 2023 A Las 8:30 A.M.
Para Llevar A Cabo Las
Audiencias Contempladas
En Losartículos 77 Y 80
Del C.P.T., Modificado Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.5.Advertir
A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Esteproveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



					Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.6. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y hora Señalados Es: https://call.lifetimesizecloud.com/16510570
08001310500920220026000	Ordinario	Alex Linero Palacio	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00260 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Autorizar El Retiro De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Poralex Enrique Linero Palacio Contra Colpensiones, En Atención A Lo Solicitadopor La Parte Demandante, A Través De Apoderado.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220035900	Ordinario	Amanda Alicia Aldana Cortes	Afp Porvenir S.A.	28/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00359 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Autorizar El Retiro De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Amandaalicia Aldana Cortes Contra Porvenir S.A., En Atención A Lo Solicitado Por La Partedemandante, A Través De Apoderado.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



08001310500920220031900	Ordinario	Belcy Milene Villalba Rivera	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	28/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00319 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Belcy Milene Villalbarivera Contra Porvenir S.A. Y Colpensiones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por Elapoderado De La Parte Demandante.
08001310500920220017400	Ordinario	Celmira Rosa Morales De Torregrosa	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00174 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: 1. Devolver La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



Motiva De Este Proveído,
So Pena De Rechazo.2.
Advertir A La Parte
Demandante Que Debe
Remitir El Escrito De
Subsanación De La
Demanda A Lademandada
Y Al Juzgado De Manera
Simultánea, So Pena De
Rechazo.3. Se Advierte Al
Apoderado De La Parte
Demandante Que, Debe
Verificar De Manera
Rigurosa Losrequisitos De
La Demanda En Relación
Con Los Acápites
Ausentes, Puesto Que No
Existe Subsanación Dela
Subsanación, Es Decir, Si
No Se Corrige A Cabalidad,
Se Rechazará.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



08001310500920220020400	Ordinario	Maria Concepción Pérez Salazar	Dirección Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	28/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00204 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920220018700	Ordinario	Monica Del Carmen Covilla Londoño	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S. A.	28/11/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00187 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



Resuelve:1. Rechazar Por Extemporáneo El Escrito Radicado Por La Parte Demandante El Día 31 De Octubre De2022.2. Declarar La Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocerde La Demanda Promovida Por Monica Del Carmen Covilla Londoño Contra Proteccions.A., Por Las Razones Anotadas.3. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Medellín, Para Que Sea Sometidaa Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad, Por

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



Competencia, Debido Al Domicilio de La Entidad Demandada.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



08001310500920220019500	Ordinario	Rafael Eduardo Ramirez Diaz	Mhc Ingenieria Y Construccion De Obras	28/11/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00195 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Parte Demandante acredite Loreferente Al Último Lugar En Que Prestó Sus Servicios En Favor De La Demandada. Se Le Advierteque, En Ese Interregno Guarda Silencio O No Acredita Lo Pertinente, El Asunto Se Remitirá Ante El Juezlaboral Del Circuito En Que La Demandada Tiene Domicilio, Vale Decir, La Ciudad De Bogotá. Para Talesefectos Se Le Confiere El Término Máximo De 5 Días.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220032000	Ordinario	Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales Ugpp	Jaime De La Cruz Osorio	28/11/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00320 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver El Expediente Digital Al Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico- Sala De Decisión Oral Sección B, Para Que Organice El Expediente Digital En Debida Forma,Incorporando El Auto Por El Cual Declaró La Falta De Jurisdicción.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220017300	Ordinario	Vivian Maria Meza Camargo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados..	28/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00173 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 161 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220013900	Ordinario	Martin Ramon Conrado Fontalvo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	28/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00139 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por El Señor Martin Ramon Conradofontalvo Contra Colpensiones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De Laparte Demandante.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

c49e9241-060c-45ed-90c6-d7a8ca4f431c